



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

2021

INFORME ANUAL

José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente

Guadalajara, Jalisco, enero 2022.



Directorio.

Magistrado Avelino Bravo Cacho.

Sala Superior, Primera Ponencia.

Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

Sala Superior, Segunda Ponencia .

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

Sala Superior, Tercera Ponencia.

Magistrado Horacio León Hernández.

Primera Sala Unitaria.

Magistrado Laurentino López Villaseñor.

Segunda Sala Unitaria.

Magistrado Juan Luis González Montiel.

Tercera Sala Unitaria.

Magistrado Armando García Estrada.

Cuarta Sala Unitaria.

Magistrada María Abril Ortíz Gómez

Quinta Sala Unitaria.

Magistrado Alberto Barba Gómez.

Sexta Sala Unitaria.

Lic. Sergio Castañeda Fletes.

Secretario General de Acuerdos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez.

Dirección General Administrativa.

Ing. Éibar de Jesús Quezada González.

Dirección de Informática.

Mtro. Daniel Demetrio García Toledo.

Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación.

MDCl. Viridiana Chávez Bustamante.

Dirección de Comunicación Social.

Lic. Ernesto Flores Hernández.

Dirección de Archivo.

Lic. Carlos Bernal Mora

Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández.

Unidad de Transparencia.





Contenido.

Presentación.	1
Sala Superior.	4
Junta de Administración.	8
I. Representación Institucional.	14
II. Labor Jurisdiccional.	22
III. Administración.	31
IV. Dirección de Informática.	40
V. Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación.	47
VI. Dirección de Archivo.	57
VII. Unidad de Transparencia.	61



Presentación.

En la visión de esta Presidencia, nos planteamos, entre otros, tres temas medulares que favorecen la mejora en la actividad jurisdiccional de este Tribunal:

1. Contribuir al llamado del uso generalizado de las tecnologías de la información, para hacer frente a las circunstancias actuales.
2. Proponer y ejecutar acciones para la atención de los justiciables en una nueva sede que permita mejores condiciones de salud, seguridad y accesibilidad.
3. Para lograr lo anterior, buscar la mejoría presupuestal y financiera.



Los tres aspectos se encuentran vinculados y, debían avanzar de manera sincronizada, con el mismo nivel de prioridad.

En cuanto al **primer tema**, se destaca que la impartición de justicia debe ser el instrumento ideal para igualar a las personas frente a la ley, lo que implica que los tribunales estén abiertos para escuchar el reclamo de cualquier persona ampliando los medios de acceso a la justicia a través del uso de la tecnología.

Además, el artículo 6º constitucional reconoce el derecho de acceso universal equitativo, asequible y oportuno a las tecnologías de la información y comunicación, así como la necesidad de integrar a la población a la sociedad de la información y del conocimiento, lo que impone una obligación a este Tribunal de darle sentido y efectividad a ese derecho humano mediante la implementación de recursos tecnológicos para la impartición de justicia, siempre tomando en cuenta la accesibilidad por parte de los gobernados de los distintos tipos de tecnologías.



Los derechos constitucionales de acceso a la justicia y de acceso a las tecnologías de la información son indivisibles e interdependientes de conformidad con el artículo 1º constitucional, ya que convergen precisamente en el concepto de justicia digital como una interrelación entre el acceso a las tecnologías y justicia, permitiendo diversificar los medios de acceso al sistema judicial, para facilitar, mejorar y ampliar el acceso a todos los ciudadanos a la justicia.

Ofrecer la posibilidad de acceder a la justicia por la vía digital implica ampliar la oferta y posibilidades de acceso a ese derecho humano, siendo que las tecnologías no sólo constituyen una vía más para poder llegar a los tribunales, sino que permiten mejorar los procesos internos para que los sistemas judiciales estén mejor organizados, sean más eficientes, tengan la capacidad a través del uso de tecnologías de atender a un mayor número de personas, así como de hacer una justicia rápida y expedita.

Bajo ese contexto, este Tribunal, para contribuir al llamado del uso generalizado de las tecnologías de la información, y hacer frente a las circunstancias actuales, participó en la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado y, en el periodo que se informa, cumplimentó en tiempo y forma lo mandatado por el Congreso del Estado mediante decreto 27996/LXII/20, publicado por el Ejecutivo del Estado el siete de noviembre de dos mil veinte, ejecutando las acciones correspondientes para la operación del Juicio en Línea así como de la notificación electrónica.

Lo anterior, implicó considerar el **segundo tema**, relativo al cambio de sede para este Tribunal, que permitiera mejores condiciones de salud, seguridad y accesibilidad; la posibilidad de crecimiento de la red para la plataforma de servicios digitales, así como facilitar al justiciable acudir a una sola área de oficinas que concentraran a la Sala Superior, Salas Unitarias, oficialía de partes común, archivo y en general de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas.

Es de reconocer que, para poder impulsar las acciones emprendidas, como **tercer tema** planteado, fue necesaria una mejoría presupuestal que, en una visión institucional, fue brindada por el Ejecutivo del Estado.



También, es importante **reconocer a todo el personal** de las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal, el cual llevó a cabo sus labores, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada Titular les encomendó, generando los resultados que en este ejercicio se informa.

Así, conforme a lo previsto en el artículo 9, numeral 1, fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco¹, en correlación con el diverso 21, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco², rindiendo el Informe Anual de Actividades correspondiente.

**José Ramón Jiménez Gutiérrez.
Magistrado Presidente.**

¹ Artículo 9. *Sala Superior - Presidente*

1. El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

(...)

VI. Presentar el informe anual de actividades del Tribunal y del cumplimiento de su Plan General y sus matrices de indicadores de resultados, en la forma y términos que establezca el Reglamento, y remitirlo al Congreso del Estado;

(...)

² Artículo 21. El presidente, además de las obligaciones y facultades que expresamente le otorga la Ley, tiene las siguientes:

(...)

II. Presentar el informe anual de actividades del Tribunal y del Cumplimiento de su Plan General y sus matrices de indicadores de resultados, en la forma y términos que establezca el Reglamento, y remitirlo al Congreso del Estado;

(...)



Sala Superior.

✚ Elección del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En la primera sesión solemne de quince de enero de dos mil veintiuno³, con fundamento en los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco⁴, 8, numeral 1, fracción X⁵, numeral 2, y 9 numeral 2, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco⁶, la Sala Superior de este Tribunal, eligió al Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, como Presidente por el periodo comprendido del primero de febrero de dos mil veintiuno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

✚ Jurisprudencia y precedentes emitidos por la Sala Superior.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. NO LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, TRATÁNDOSE DE CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A PARTICULARES, DERIVADOS DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA CUENTA PÚBLICA DE UN MUNICIPIO.

³ https://portal.tjajal.org/webseesion/SS/202106091213490.1%20SOLEM%202021_001.pdf

⁴ Artículo 67. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se integrará por una Sala Superior conformada por tres magistrados; así como de salas unitarias, que tendrán la competencia que establezca la Ley.

Para la elección del Magistrado que presidirá la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, los integrantes de la misma realizarán una votación por cédula, secreta y en escrutinio público, en la primera sesión de cada año. El Magistrado que haya obtenido mayoría de votos, durará un año en su encargo y podrá ser reelecto por no más de dos periodos consecutivos.

(...)

⁵ Artículo 8. Sala Superior - Atribuciones

1. La Sala Superior tiene las siguientes atribuciones:

(...)

X. Designar de entre sus integrantes, al presidente de la Sala Superior, que además fungirá como Presidente del Tribunal;

(...)

2. La primera sesión de la Sala Superior de cada año, en la que se elija al presidente de la misma, debe realizarse dentro de los primeros quince días del mes de enero.

⁶ Artículo 9. Sala Superior – Presidente

1. El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

(...)

2. El periodo de un año de la presidencia de la Sala Superior inicia el primero de febrero de cada año.



SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 1/11ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 2/11ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

ORDEN VERBAL, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN PARA QUE SE CONTINÚE CON LA EXPLOTACIÓN DE UN GIRO COMERCIAL, CUANDO EL SOLICITANTE EXHIBE EL PERMISO, AUTORIZACIÓN O LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA EJERCERLA

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 3/11ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

ABOGADO PATRONO, CUENTA CON LA FACULTAD DE FORMULAR AMPLIACIÓN AL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 4/12ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

RECURSO DE RECLAMACIÓN DERIVADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO LE SON APLICABLES LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU TRAMITACIÓN.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 1/12ORD/SS/JA



Precedente

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

SENTENCIA EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DEBE ELABORARLA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA RESOLUCIÓN VERSE RESPECTO DE UNA PERSONA CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 2/13ORD/SS/JA

Precedente

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR DEL ESTADO. SE CONFIGURA AUN TRATÁNDOSE DE ACTOS REALIZADOS POR UN TERCERO QUE NO OSTENTE NOMBRAMIENTO EN ALGUNA ENTIDAD, SI SU ACTUACIÓN DEBIÓ SER SUPERVISADA POR PERSONAL ADSCRITO A ALGUNO DE LOS PODERES DEL ESTADO, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, MUNICIPIOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA ESTATAL O MUNICIPAL.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 3/13ORD/SS/JA

Precedente

Tomo I 2021

Fecha publicación: 16/09/2021. Número 10. Sección V.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN. POR REGLA GENERAL, LAS VIOLACIONES COMETIDAS ANTES DEL REMATE SON IMPUGNABLES MEDIANTE EL JUICIO ADMINISTRATIVO HASTA QUE SE APRUEBE EL MISMO, ACORDE CON EL ARTÍCULO 4, APARTADO 1, FRACCIÓN III, INCISO D), DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 5/16ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2021

Fecha publicación: 18/11/2021. Número 37. Sección VII.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, COMO EXCEPCIÓN PUEDE IMPUGNARSE ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE REMATE, CUANDO SE ENCUENTREN EMBARGADAS CUENTAS BANCARIAS.

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 4/16ORD/SS/JA

Precedente

Tomo I 2021

Fecha publicación: 18/11/2021. Número 37. Sección VII.

PRESCRIPCIÓN. EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR A CABO GESTIONES DE COBRO SI PRETENDE INTERRUMPIR EL PLAZO PARA QUE SE EXTINGA LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES A SU FAVOR.

SEGUNDA ÉPOCA

Precedente

Aprobado en sesión de 21/10/2021.

Publicación en trámite.

AFIRMATIVA FICTA. EL PROCEDIMIENTO QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 108 A 113 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, NO PERMITE LA IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ACTOS REGULATIVOS.

SEGUNDA ÉPOCA

Precedente

Aprobado en sesión de 21/10/2021.

Publicación en trámite.



Junta de Administración.

Nombramiento y adscripción de Magistrado de Sala Unitaria para integrar la Junta de Administración.

En sesión de once de enero de dos mil veintiuno⁷, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, numeral I fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco, en relación con el 18 fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad la propuesta de la Presidencia, relativa a la designación del Magistrado Laurentino López Villaseñor, como integrante de la Junta de Administración de este Órgano jurisdiccional, por el periodo comprendido del uno de febrero de dos mil veintiuno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

Quedando de la siguiente manera:

- **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**, Presidente del Tribunal y de la Junta de Administración.
- Magistrada de la Sala Superior, **Fany Lorena Jiménez Aguirre**.
- Magistrado de la Sala Superior, **Avelino Bravo Cacho**.
- Magistrado de la Segunda Sala Unitaria, **Laurentino López Villaseñor**.

Acuerdos relevantes de la Junta de Administración.

- Acuerdo de ocho de enero de dos mil veintiuno⁸, emitido con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, por el cual se aprobó la reactivación de la fase inicial de los Lineamientos para el regreso escalonado del personal a

⁷ https://portal.tjajal.org/webseesion/SS/202106091210370.1%20EXT%202021_001.pdf

⁸ <https://portal.tjajal.org/webseesion/SS/202105250336120.Acta%201ra.%20Ext.%202021.pdf>



sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la pandemia de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), aprobados por la Junta de Administración de este Tribunal.



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO ESCALONADO DEL PERSONAL A SUS FUNCIONES

Implementación de Medidas Sanitarias de Seguridad e Higiene ante la Epidemia del COVID-19



Asimismo, los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, estuvimos de acuerdo en instruir al Director General Administrativo para que realizara los trabajos necesarios para el ajuste al proyecto de presupuesto, para que el recurso que se destinara a la compra de gasolina en el mes de enero de dos mil veintiuno, se empleara para la compra de pruebas de detección del virus COVID-19.

- Acuerdo de doce de enero de dos mil veintiuno⁹, por el cual se aprobó que se llevaran a cabo las licitaciones correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno.
- En sesión de quince de enero de dos mil veintiuno¹⁰, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, de los litigantes y del personal adscrito a este Tribunal; se aprobó el cierre total de actividades del Tribunal, del dieciocho al veintinueve de

⁹ <https://portal.fjajal.org/webseesion/SS/202105250334310.Acta%201ra%20Ord.%202021.pdf>

¹⁰ <https://portal.fjajal.org/webseesion/SS/202105250337090.Acta%20da%20Ext.%202021.pdf>



enero de dos mil veintiuno, por lo que no se contaron los plazos ni se realizaron audiencias ni diligencias judiciales, por haberse declarado como inhábiles esos días.

Al respecto, se hizo énfasis a todo el personal del Tribunal, que esa determinación no era un periodo vacacional, sino una medida sanitaria de prevención y contención, para evitar la propagación del virus, los miembros de la Junta de Administración reiteraron que, ante la contingencia, preservar la salud de todas y todos se mantendrá como prioridad institucional.

En ese sentido, las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal, continuaron realizando como lo estuvieron haciendo desde la declaración de la emergencia, sus funciones propias que permitieron las condiciones, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada titular les encomendó, enfocándose a abatir el rezago, acordar las promociones pendientes, proyectar las sentencias que se encontraran en estado.

- En sesión de veinticinco de febrero de dos mil veintiuno¹¹, se aprobó que en el periodo comprendido entre el uno y el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se abriera la oficialía de partes común, hasta en un cincuenta por ciento de citas y con un horario de atención de nueve a veintitrés cincuenta y nueve horas, hasta con el cincuenta por ciento del personal para recibir demandas y promociones de trámite, además las instalaciones de este Tribunal se abrieron al público en general, a través del sistema de citas para la Oficialía de partes y las actuarías.

En esa misma sesión, se aprobó la firma de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que este Tribunal pueda ocupar un inmueble hasta el mes de diciembre de dos mil veinticuatro, lo cual permitirá desahogar espacio para el archivo general.

¹¹ <https://portal.tjajal.org/webseesion/SS/202108021135400.Acta%20da%20Ord.%202021.pdf>



- Por acuerdo de veintinueve de marzo de dos mil veintiuno¹², fueron aprobados los Lineamientos para la Notificación Electrónica.
- En sesión de veintinueve de junio de dos mil veintiuno¹³, se aprobó la firma para la renovación del convenio entre este Tribunal y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación al programa denominado MIDE en Red, para la publicación de los avances en cumplimiento de los objetivos institucionales contemplados en el Plan General Estratégico 2018-2024.
- A través de la sesión de tres de septiembre de dos mil veintiuno, los Magistrados integrantes de la Junta de Administración eligieron la propuesta para una nueva sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y se aprobó que el Magistrado Presidente hiciera las gestiones necesarias a favor de este Tribunal, firmando el contrato de arrendamiento correspondiente.

En ese sentido, se aprobó la firma del convenio de colaboración entre este Tribunal y la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, para que dicha Secretaría apoyara a este Organismo en los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios necesarios.

- En sesión de veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió el Acuerdo Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, número 125/LXII/21, en el que se ratifica al C. Juan Luis González Montiel, en el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un periodo de diez años; se presentó a la Junta de Administración para los efectos del artículo 13, numeral 1, fracción XVIII de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional¹⁴.

¹² <https://portal.tjajal.org/websesion/SS/202108021146260.Acta%203ra.%20Ord.%202021.pdf>

¹³ <https://portal.tjajal.org/websesion/SS/202109140249130.Acta%206ta.%20Ord.%202021.pdf>

¹⁴ **Artículo 13. Junta- Atribuciones**

1. La Junta tiene las siguientes atribuciones:

(...)



- Con la finalidad de adoptar medidas que permitan conjuntar esfuerzos para optimizar resultados y generar economías, a través de los trabajos de digitalización que actualmente se realizan en este Tribunal, además de mejorar los procesos de visitas de verificación a las salas unitarias de este Tribunal, se aprobó en sesión de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, la realización de las citadas visitas a través de minutarios en formato digital, dicha medida se implementó a partir del uno de octubre de dos mil veintiuno.

También, con la finalidad de actualizar el marco normativo interno de este Tribunal, en la sesión de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se aprobaron modificaciones al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa.

- En sesión de ocho de octubre de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo Interdisciplinario de este Tribunal.

También, con la finalidad de actualizar el marco reglamentario interno, en esa sesión se aprobaron modificaciones y adiciones al Reglamento Interno de este Tribunal.

- A través de la sesión de veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, se aprobaron adecuaciones presupuestales para la implementación de los procesos de Juicio en Línea.
- En sesión de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno se recibió el oficio número 6234/2021 signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite Acuerdo Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, número

XVIII. Aprobar y delimitar la competencia territorial de las Salas, cuando el Plan General del Tribunal determine un sistema de regionalización, así como determinar la adscripción de los Magistrados y su posible rotación;

(...)



140/LXII/21, en el que se nombra a la C. María Abril Ortiz Gómez, en el cargo de Magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco por un periodo de doce años; se presenta a esta Junta para los efectos del artículo 13, numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional.



I. Representación Institucional.

En términos de lo previsto en el artículo 9, numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco¹⁵, en relación con el diverso 21, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal¹⁶, se realizaron las siguientes actividades:

1.1 Sistema Estatal Anticorrupción.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco¹⁷, esta representación del Tribunal de Justicia Administrativa, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, asistió a las siguientes sesiones de trabajo:

- Reunión técnica para el Programa de Trabajo Anual dos mil veintiuno del Comité Coordinador, verificada el veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

¹⁵ **Artículo 9. Sala Superior - Presidente**

1. El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

I. Representar protocolariamente al Tribunal;

(...)

¹⁶ **Artículo 21.** El Presidente, además de las obligaciones y facultades que expresamente le otorga la Ley, tiene las siguientes:

I. Representar legalmente al Tribunal con poder general judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración, para actos de dominio con firma mancomunada y por acuerdo de la Sala Superior o de la Junta de Administración, suscripción de títulos de crédito, y para otorgar a su vez poderes generales y especiales, en los términos del contrato de mandato establecido en el Código Civil del Estado;

(...)

¹⁷ Artículo 12.

1. El Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. El Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

2. Para que el Comité Coordinador pueda sesionar, es necesario que esté presente la mayoría de sus integrantes, la cual será representada por la mitad más uno de quienes lo conformen.

3. Para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador podrá invitar a los representantes de los Sistemas Municipales, a los titulares de los órganos internos de control, a los representantes de cualquier otro Ente Público y a las organizaciones de la sociedad civil.

4. El Sistema Estatal sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador en los términos en que este último lo determine.



- Segunda reunión técnica de seguimiento para el Programa de Trabajo Anual dos mil veintiuno del Comité Coordinador, realizada el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.
- Durante la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del SEAJAL, realizada el veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se presentó para conocimiento el estado que guarda el proceso de transferencia gratuita a los entes públicos de Jalisco del Sistema SiDECLARA SESAJ.¹⁸



- Reunión de actualización de los sitios web institucionales sobre campañas de difusión, de quince de abril de dos mil veintiuno.
- Integración del Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador, de cinco de agosto de dos mil veintiuno.
- Reunión sobre el *Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas* y los avances de la actualización y mejora en los portales institucionales de la Secretaría Ejecutiva del

¹⁸ Presentación del estado del proceso de transferencia Sí DECLARA SESAJ ante el Comité Coordinador.
https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021-10/Informe_de_Actividades_CC_2020-2021.pdf



Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el tres de septiembre de dos mil veintiuno.



19

- Reunión del *Grupo Técnico de Apoyo de Contenidos*, presentación de *Corrupteca*, de siete de diciembre de dos mil veintiuno.

También, este Tribunal a través de su enlace participó en los siguientes cursos:

- ✓ Integridad y ética pública, del quince al veintidós de marzo de veintiuno.
- ✓ Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción, del siete al catorce de junio de dos mil veintiuno.
- ✓ Uso de la *Plataforma Digital Nacional*, del nueve al dieciséis de agosto de dos mil veintiuno.
- ✓ Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal, del seis de septiembre al treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno.

¹⁹ Fotografía de la reunión de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador, ASEJ, 3 septiembre 2021.



Finalmente, en la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, celebrada en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se aprobó la *Guía de Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco*, del *Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco*, y de las propuestas de instrumentos derivados, así como de los avances en la interconexión con la *Plataforma Digital Nacional*.



Guía para la Generación
y Publicación
de los Datos Abiertos
Anticorrupción Prioritarios
del Estado de Jalisco





1.2 Renovación del convenio para el programa MIDE en Red, Jalisco.

Renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de uno de julio de dos mil veintiuno, en relación al programa denominado MIDE en Red, para la publicación de los avances en cumplimiento de los objetivos institucionales contemplados en el Plan General Estratégico 2018-2024.



Convenio consultable a través de la siguiente liga electrónica de información:

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/midered/5#detalle>



1.3 Participación en Foro Regional.

Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad en México, desde la perspectiva de los integrantes de los sistemas locales anticorrupción; organizado por la Comisión de Rendición de Cuentas y la Coordinación de la Región Centro-Occidente, del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (SNT), que se llevó a cabo de manera virtual el uno de junio de dos mil veintiuno.



Inauguran Foros Regionales "Retos y Desafíos del Combate a la Corrupción y la Impunidad desde lo Local".²⁰

²⁰ <https://www.itei.org.mx/v4/prensa/noticias/1598>



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

1.4 Firma del convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Jalisco y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Para que el Poder Judicial comparta a este Tribunal la herramienta tecnológica (software) denominada "Elida Judicial", los conocimientos desarrollados, así como el código fuente de programación para su instalación, adecuación y utilización, con la finalidad de facilitar los procesos administrativos y jurisdiccionales que permitan brindar un mejor servicio a los justiciables.



1.5 Firma del convenio de apoyo institucional entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Para la realización de los procesos de adquisición de bienes o servicios, conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



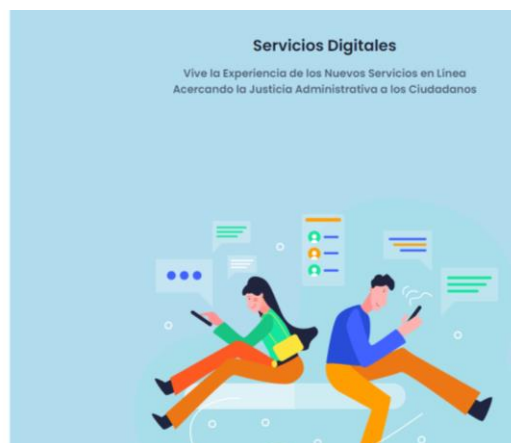
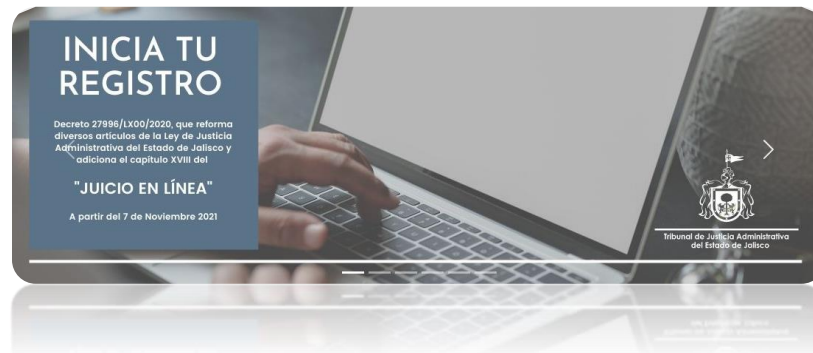


1.6 Firma del contrato de comodato entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Para conceder gratuita y temporalmente el uso de equipo de cómputo en favor de este Tribunal.

1.7 Juicio en línea.

En términos del Decreto 27996/LXII/20²¹, publicado el siete de noviembre de dos mil veinte, en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, este Tribunal realizó las acciones correspondientes a efecto de que el Juicio en Línea iniciara su operación el siete de noviembre de dos mil veintiuno.



²¹<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-07-20-v.pdf>



II. Labor Jurisdiccional

2.1 Sala Superior

En términos de lo previsto en el artículo 7, numeral 1, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco²², para resolver los asuntos de su competencia, se celebraron **113** Sesiones Extraordinarias, **20** Ordinarias y **2** Solemnes, para un total de **135** sesiones en el año dos mil veintiuno, como se muestra a continuación:

Tabla 1
Sesiones de Sala de Superior 2021.

Mes	Solemnes	Ordinarias	Extraordinarias
Enero	2	-	2
Febrero		2	-
Marzo		2	15
Abril		2	19
Mayo		1	13
Junio		2	11
Julio		2	9
Agosto		2	11
Septiembre		2	6
Octubre		2	11
Noviembre		2	11
Diciembre		1	5
Total	2	20	113

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

En dos mil veintiuno se dictaron por la Sala Superior un total de **1,831** sentencias, las cuales se detallan como sigue:

²² **Artículo 7. Sala Superior - Funcionamiento**

1. La Sala Superior debe sesionar las veces que sea necesario para resolver los asuntos de su competencia y cuando menos una vez al mes. Sus sesiones son públicas, salvo los casos que por causa justificada y por unanimidad se declaren como reservadas.

(...)



Tabla 2
Resoluciones dictadas por Sala Superior.

Mes	Número de Sentencias
Enero	-
Febrero	189
Marzo	160
Abril	150
Mayo	106
Junio	170
Julio	229
Agosto	164
Septiembre	176
Octubre	192
Noviembre	180
Diciembre	115
Total	1,831

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Las **1,831** sentencias dictadas, se desglosan por rubro como sigue:

Tabla 3
Reclamaciones resueltas.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	102	92	88	64	95	148	111	119	113	137	89	1,158
Confirma	-	44	66	50	22	44	77	58	54	65	70	50	600
Revoca	-	40	12	18	33	38	40	24	51	37	40	28	361
Modifica	-	8	7	9	7	7	17	12	7	5	10	3	92
Desecha	-	3	3	4	1	1	4	11	6	-	7	3	43
s/materia	-	1	-	3	1	2	7	1	1	2	-	1	19
Sobresee	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	8
Repone Procedimiento	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-	4	-	8
Improcedente	-	-	3	3	-	1	2	2	-	3	5	3	22
Extemporáneo	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3
Para Dictar Sentencia	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Tabla 4
Apelaciones resueltas.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	87	53	47	34	60	64	37	47	51	27	17	524
Confirma	-	49	21	29	17	24	36	16	28	24	14	9	267
Revoca	-	14	16	9	13	18	17	13	7	10	9	5	131
Modifica	-	2	3	2	2	5	5	2	6	6	1	1	35
Desecha	-	9	7	4	1	8	3	1	4	6	3	1	47
S/materia	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Sobresee	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Repone Procedimiento	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	3
Procedente	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Improcedente		12	2	3	1	4	2	4	2	4	-	1	35

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tabla 5
Conflictos Competenciales.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	3	1	-	3	1	2	2	1	-	13
Ordinarias	-	-	-	3	1	-	3	1	2	2	1	-	13
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tabla 6
Aclaración de Sentencia.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	3	4	2	-	1	2	1	-	2	-	15
Ordinarias	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Extraordinarias	-	-	2	4	1	-	1	2	1	-	2	-	13

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Tabla 7
Recusación con Causa.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	1	-	-	-	3	-	2	-	-	6
Ordinarias	-	-	-	1	-	-	-	3	-	2	-	-	6
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 8
Responsabilidad Patrimonial.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	8	4	2	12	12	8	7	17	11	5	86
Ordinarias	-	-	4	2	2	12	11	8	7	15	10	4	75
Extraordinarias	-	-	4	2	-	-	1	-	-	2	1	1	11

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 9
Conflictos Laborales.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	1	1	7
Ordinarias	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	1	4
Extraordinarias	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	3

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 10
Incidente de Falta de Personalidad.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Ordinarias	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**



Tabla 11
Incidente de Nulidad de Notificación.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	1	2	2	-	-	-	1	-	1	7
Ordinarias	-	-	-	1	2	2	-	-	-	1	-	1	7
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 12
Recurso de Reclamación Art. 95LJA.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Ordinarias	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 13
Recurso de Reclamación FG-SEA.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Ordinarias	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 14
Recurso de Apelación-SEA.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	3	-	-	-	-	-	-	1	-	-	4
Ordinarias	-	-	3	-	-	-	-	-	-	1	-	-	4
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**



Tabla 15
Facultad de Atracción.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dictadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	2	5
Ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	2	5

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 16
Expedientes turnados a Engroses.

Asuntos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Turnados	-	8	2	-	-	1	2	4	2	2	4	2	27
Ordinarias	-	8	2	-	-	1	2	3	2	2	4	2	26
Extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1

Fuente: **Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**

2.2 Secretaría General de Acuerdos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55, del Reglamento Interno, y durante el periodo que se informa, se dio fe de todos los actos y acuerdos que se emitieron, autorizando las actas y demás actuaciones de la Sala Superior; se realizó en conjunto con la Presidencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, el turno de **1,545 recursos**, de los cuales **1,116** fueron **reclamaciones**, **429 apelaciones**; así como **98 expedientes de responsabilidad patrimonial**.

Tabla 17
Número de asuntos que fueron turnados a la Sala Superior de enero a diciembre de 2021.

Mes	Reclamación	Apelación	Responsabilidad Patrimonial
Enero	0	0	0
Febrero	133	75	5
Marzo	54	30	5
Abril	100	49	9
Mayo	61	49	5
Junio	122	40	11



Julio	107	25	8
Agosto	124	56	20
Septiembre	80	23	14
Octubre	128	29	3
Noviembre	168	35	9
Diciembre	39	18	9
Total	1,116	429	98

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tabla 18
Asuntos de responsabilidad patrimonial 2021.

Asuntos	2021
Recibidos	77
Admitidas	71
Desechadas	15
Acuerdos dictados	1,163

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tabla 19
Número de amparos directos e indirectos en 2021.

Amparos directos presentados	323
Concedidos	124
Negados	229
Desechados/ Sobreseídos	66
Cumplimentados	87
Amparos Indirectos presentados	39
Concedidos	8
Negados	1
Desechados/ Sobreseídos	6
Cumplimentados	6

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



2.2.1 Actuaría de Sala Superior.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 fracción XIII, del Reglamento Interno, se turnaron los asuntos correspondientes para su debida notificación.

Tabla 20
Número de notificaciones realizadas en 2021.

Boletín judicial	619
Notificación personal	8,403
Total	9,022

2.3 Salas Unitarias.

Las Salas unitarias conocieron y resolvieron en primera instancia los procedimientos jurisdiccionales en materia de justicia administrativa, teniendo como resultado la siguiente estadística.

Tabla 21
Comparativo estadístico 2020-2021 por Sala Unitaria

Sala Unitaria								Sala Unitaria							
Rubro	I	II	III	IV	V	VI	Total 2020	Rubro	I	II	III	IV	V	VI	Total 2021
Promociones								Promociones							
Recibidas	13,347	14,805	17,511	2,827	15,904	13,232	77,626	Recibidas	20,013	19,761	22,324	1,771	19,668	19,362	102,899
Acuerdos dictados	21,089	21,286	24,575	16,373	25,029	20,162	128,514	Acuerdos dictados	29,911	28,823	35,298	23,305	38,584	23,432	179,353
Demandas								Demandas							
Turnadas	3,681	3,680	3,678	3,681	3,681	3,673	22,074	Turnadas	4,580	4,576	4,576	4,572	4,580	4,578	27,462
Admitidas	3,302	3,203	3,592	2,917	3,255	3,266	19,535	Admitidas	3,986	4,377	3,893	3,143	3,920	4,101	23,420
Previsiones previa admisión	527	398	266	199	338	434	2,162	Previsiones previa admisión	691	468	237	367	448	525	2,736
Desechadas	300	130	159	990	457	390	2,426	Desechadas	508	233	192	1,373	577	552	3,435
Suspensiones								Suspensiones							
Solicitadas	408	232	182	0	0	150	972	Solicitadas	164	258	240	0	1	30	693
Otorgadas	552	505	180	94	152	164	1,647	Otorgadas	252	454	247	380	174	52	1,559
Negadas	80	21	3	14	8	10	136	Negadas	90	14	17	7	14	6	148
Audiencias celebradas	7	19	9	14	14	18	81	Audiencias celebradas	27	52	15	4	15	12	125



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Sobreesee fuera de sentencia	88	2	8	12	9	61	180	Sobreesee fuera de sentencia	37	7	7	61	11	37	160
Sentencias								Sentencias							
Interlocutorias	20	25	15	13	14	12	99	Interlocutorias	7	55	8	9	47	14	140
Reconoce validez	85	56	80	134	396	68	819	Reconoce validez	41	44	20	57	374	41	577
Declara nulidad	2,021	2,234	3,066	1,560	2,654	1,958	13,493	Declara nulidad	3,291	3,381	3,704	2,360	2,870	3,071	18,677
Declara nulidad para efectos	40	31	22	29	27	44	193	Declara nulidad para efectos	95	57	5	25	18	19	219
Decretan sobreseimiento	87	264	99	121	62	204	837	Decretan sobreseimiento	71	243	53	220	44	121	752
Total de Definitivas	2,233	2,585	3,267	1,844	3,139	2,274	15,342	Total de Definitivas	3,498	3,725	3,782	2,662	3,306	3,252	20,225
Total de Definitivas e Interlocutorias	2,253	2,610	3,282	1,857	3,153	2,286	15,441	Total de Definitivas e Interlocutorias	3,505	3,780	3,790	2,671	3,353	3,266	20,365
Recursos de reclamación (acuerdo)								Recursos de reclamación (acuerdo)							
Presentados	94	103	79	233	143	75	727	Presentados	221	167	77	260	159	87	971
Turnados a sala superior	56	17	42	262	65	27	469	Turnados a sala superior	166	136	65	249	9	32	657
Confirmados	53	24	34	67	40	17	235	Confirmados	92	33	67	84	120	29	425
Modificado	15	6	9	33	5	8	76	Modificado	13	2	16	60	19	5	115
Revocados	24	10	14	151	47	9	255	Revocados	20	12	30	233	82	34	411
Recursos de apelación (sentencia)								Recursos de apelación (sentencia)							
Presentados	52	111	62	57	63	34	379	Presentados	45	38	52	14	40	33	222
Turnados a sala superior	34	33	35	54	24	34	214	Turnados a sala superior	46	93	60	19	4	21	243
Confirmados	37	41	28	32	45	28	211	Confirmados	33	83	52	36	45	27	276
Modificados	6	8	4	4	7	4	33	Modificados	5	4	9	2	8	1	29
Revocados	19	13	11	10	18	12	83	Revocados	10	18	34	14	23	18	117
Amparos								Amparos							
Indirectos								Indirectos							
Amparos indirectos	18	10	18	21	2	3	72	Amparos indirectos	58	14	19	30	7	2	130
Concedidos	1	2	2	3	0	0	8	Concedidos	6	0	3	12	2	0	23
Negados	0	0	5	2	0	0	7	Negados	2	0	4	1	0	0	7
Sobreseídos	1	10	2	8	1	0	22	Sobreseídos	17	4	6	15	5	0	47
Directos								Directos							
Amparos Directos	37	47	14	102	61	26	287	Amparos Directos	37	46	39	118	89	46	375
Concedidos	2	9	3	21	13	2	50	Concedidos	4	9	5	72	32	3	125
Negados	11	9	5	11	13	1	50	Negados	16	13	5	17	16	7	74
Sobreseídos	5	12	2	2	3	2	26	Sobreseídos	9	8	2	10	7	1	37

Fuente: Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
Datos obtenidos del Sistema Informático de Juicios el día 3 de enero de 2022.



III. Administración

3.1 Junta de Administración

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracciones I, II, III, 5 y, artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; la Junta de Administración sesionó veintiocho ocasiones en el periodo que se informa, desglosado como se muestra a continuación:

Tabla 22
Sesiones de Junta de Administración 2021.

Mes	Ordinarias	Fecha	Tipo	Extraordinarias	Fecha	Tipo
Enero	1	12/01/2021	Virtual	3	08/01/2021	Virtual
					15/01/2021	Virtual
					29/01/2021	Virtual
Febrero	1	25/02/2021	Virtual	1	01/02/2021	Virtual
Marzo	1	29/03/2021	Virtual	2	08/03/2021	Virtual
					31/03/2021	Virtual
Abril	1	23/04/2021	Virtual	0	-	-
Mayo	1	27/05/2021	Virtual	0	-	-
Junio	1	29/06/2021	Virtual	0	-	-
Julio	1	15/07/2021	Virtual	0	-	-
Agosto	1	13/08/2021	Virtual	2	09/08/2021	Virtual
					31/08/2021	Virtual
Septiembre	1	21/09/2021	Virtual	2	03/09/2021	Virtual
					20/09/2021	Virtual
Octubre	1	28/10/2021	Virtual	3	08/10/2021	Virtual
					21/10/2021	Virtual
					29/10/2021	Virtual
Noviembre	1	30/11/2021	Virtual	1	09/11/2021	Virtual
Diciembre	1	15/12/2021	Virtual	2	03/12/2021	Virtual
					30/12/2021	Virtual
TOTAL	12			16		

Fuente: Secretaría Técnica de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

3.2 Dirección General Administrativa.

La Dirección General Administrativa, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado



de Jalisco y del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se encargó de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal; de mantener una organización administrativa integral, tecnificada y sistematizada en lo relativo a los aspectos precisados que coadyuven con las funciones fundamentales del Tribunal; así como, proporcionar el apoyo que le sea requerido por los Magistrados de la Sala Superior, de las Salas Unitarias, y por los titulares de los Órganos Auxiliares del Tribunal.

3.2.1 Recursos humanos

La gestión administrativa con el personal del Tribunal fue una de las tareas principales durante el ejercicio que se informa, incluyó la elaboración de nombramientos, nóminas, permisos, altas, bajas, movimientos de personal y suspensiones de las relaciones laborales de los servidores públicos, tanto para efectos de control interno, como ante los organismos de seguridad social, verificando la plena aplicación de dichas resoluciones en el área de su competencia.

Aunado a lo anterior, las actividades fueron integrar y mantener actualizados los expedientes de los servidores públicos del Tribunal, incorporando en los mismos, la documentación de identidad respectiva, el nombramiento otorgado, las constancias de los movimientos de personal que se tramiten y autoricen por la Junta de Administración, la alta ante las instituciones de seguridad social, y todo documento o constancia relativa al servidor público.

Tabla 23
Plantilla laboral 2021 del Tribunal.

Área	Núm. de empleados
Presidente Sala Superior	2
Primera Ponencia Sala Superior	14
Segunda Ponencia Sala Superior	13
Tercera Ponencia Sala Superior	14
Primera Sala Unitaria	12



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Segunda Sala Unitaria	12
Tercera Sala Unitaria	13
Cuarta Sala Unitaria	13
Quinta Sala Unitaria	13
Sexta Sala Unitaria	12
Secretaría General de Acuerdos	21
Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación	4
Dirección General de Administración	12
Dirección de Informática	6
Órgano Interno de Control	4
Unidad de Transparencia	1
Total	166

Fuente: Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tabla 24
Detalle de plazas de la plantilla laboral 2021 del Tribunal.

Puesto / Cargo	Número de personas
Magistrado Presidente Sala Superior	1
Magistrado de Sala Superior	2
Magistrado de Sala Unitaria	6
Titular del Órgano Interno de Control	1
Secretario General de Acuerdos	1
Director "A"	1
Secretario Proyectista de Sala Superior	12
Secretario Relator Salas Unitarias	4
Director "B"	2
Director de Área	2
Secretario de Sala	20
Jefe de oficina	2
Coordinador de Secretaria General	1
Jefe de Proyectos de Software	1
Jefe de Sección	8
Abogado	9
Actuario	18
Administrador de Infraestructura	1
Auxiliar Judicial	4
Auxiliar Técnico "A"	7
Auxiliar Técnico "A V"	1
Auxiliar Técnico "B"	4
Secretaria "A" Sala Superior	3
Secretaria "A"	8
Secretaria "B"	43
Auxiliar administrativo "B"	2
Auxiliar de intendencia	2
TOTAL	166



Fuente: Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tabla 25
Porcentaje de incremento de personal en comparación al ejercicio inmediato anterior.

Año	Número de empleados	% incremento
2012	104	0%
2013	104	0%
2014	104	0%
2015	104	0%
2016	104	0%
2017	104	0%
2018	155	49%
2019	162	4.5%
2020	164	1.2%
2021	166	1.2%

Fuente: Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Adicional a lo antes mencionado, se informa que durante el ejercicio 2021, se cubrieron las cuotas de seguridad social para el personal del Tribunal, relacionadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Pensiones del Estado, así como, el entero al Servicio de Administración Tributaria por la totalidad de las retenciones de ISR por los sueldos pagados, como a continuación se detalla:

Tabla 26
Distribución por mes del pago realizado al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y al Servicio de Administración Tributaria.

Mes	IMSS	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	SEDAR	Impuestos
Enero	159,037.87	3,906,413.68	153,417.15	2,133,055.00
Febrero	146,275.37	3,981,352.70	154,799.26	2,172,650.00
Marzo	162,067.81	3,925,129.62	153,951.17	2,159,506.00
Abril	157,628.15	3,931,228.02	154,799.26	4,524,738.00
Mayo	161,997.35	3,919,060.69	154,799.26	2,152,228.00
Junio	157,225.48	3,904,623.93	154,799.26	2,178,770.00
Julio	162,281.91	3,870,758.15	154,442.70	3,477,420.00
Agosto	161,997.35	3,969,731.36	154,799.26	2,178,830.00
Septiembre	156,505.31	3,962,182.93	154,799.26	3,042,704.00



Octubre	160,865.41	3,968,344.46	152,495.48	2,094,932.00
Noviembre	156,652.76	3,681,626.30	154,799.26	5,007,963.00
Diciembre	160,940.01	3,735,467.36	154,799.26	6,623,840.00

Fuente: Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Por otra parte, el Tribunal contó con el apoyo de personal que durante el año 2021 prestó su servicio social o realizó sus prácticas profesionales, en las siguientes áreas:

Tabla 27
Distribución de prestadores de servicio y prácticas profesionales.

Ponencia / Sala / Secretaría / Dirección	Núm. Prestadores de Servicio Social	Núm. de Prestadores de Prácticas Profesionales
Primer Ponencia Sala Superior	1	1
Segunda Ponencia Sala Superior	1	1
Tercera Ponencia Sala Superior	1	1
Primera Sala Unitaria	12	9
Segunda Sala Unitaria	8	24
Tercera Sala Unitaria	13	11
Cuarta Sala Unitaria	3	3
Quinta Sala Unitaria	12	11
Sexta Sala Unitaria	8	8
Secretaría General de Acuerdos	8	10
Dirección General Administrativa	4	-
Unidad de Transparencia	1	-
Total	72	79

3.2.2 Recursos Financieros.

Durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que se informa, fueron alcanzados los objetivos establecidos de regular los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad en la aplicación de los recursos, así como de las acciones relativas a la programación financiera, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público de este Tribunal, cumpliendo con el marco legal correspondiente.

3.2.2.1 Presupuesto de Egresos.

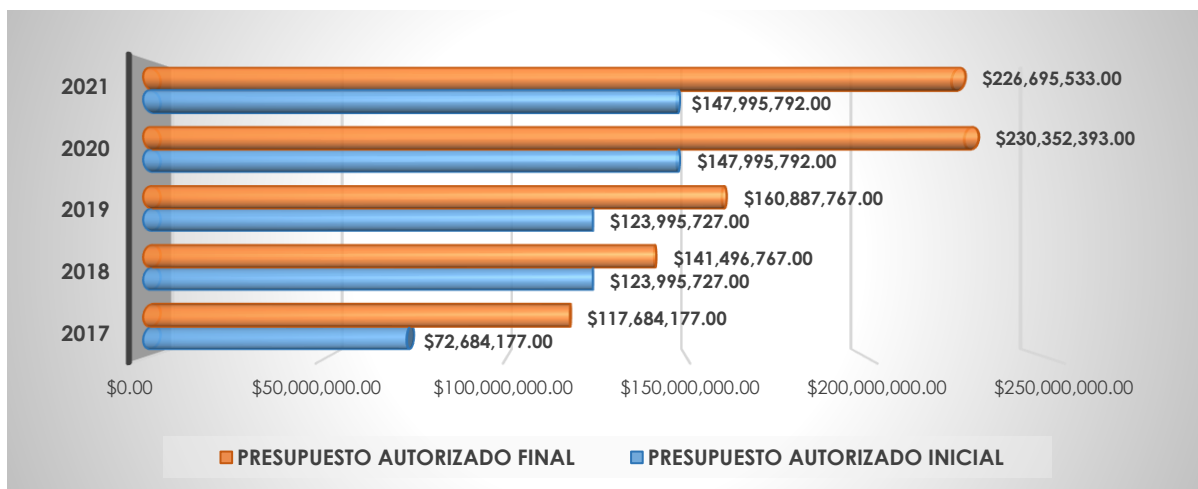
El **Presupuesto de Egresos 2021** para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismo que fue presentado al Congreso del Estado a iniciativa del titular del Poder



Ejecutivo, fue autorizado de manera **inicial por \$147'995,792.00**; considerando las previsiones del gasto para esta entidad, debiendo costear durante el período de un año, las acciones, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de los responsables de ejercer el gasto público, como lo son las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, transferencias y pagos de pasivos.

El presupuesto ya referido, fue igual al autorizado inicialmente para el ejercicio inmediato anterior; sin embargo, no era el suficiente para cubrir los gastos totalmente indispensables en materia de recursos humanos, materiales y financieros para el sostenimiento de la estructura jurídico-administrativa de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, motivo que generó la necesidad de realizar una importante gestión ante el Titular del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, obteniendo la transferencia de recursos presupuestarios extraordinarios, logrando un **presupuesto de egresos al final del ejercicio de \$226'695,533.00**.

Gráfica 1
Presupuesto de egresos 2021.

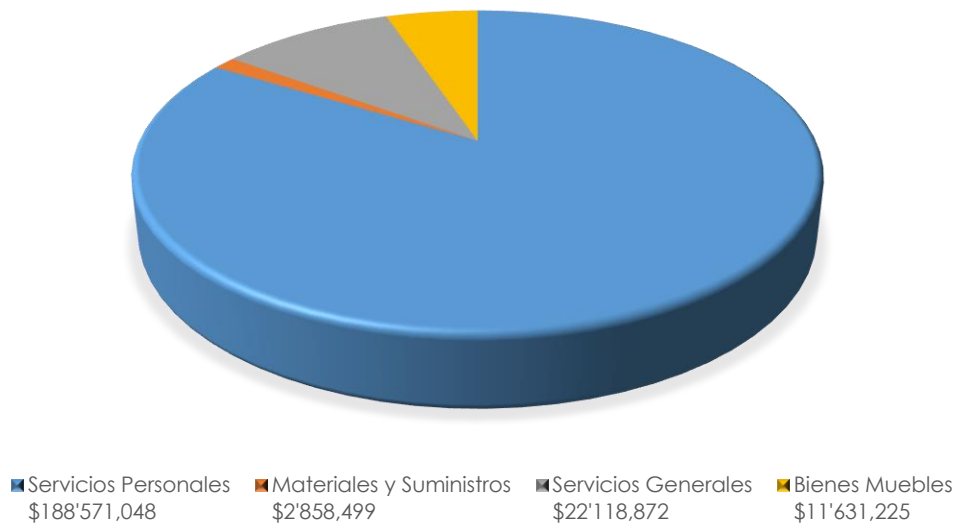


Al finalizar el ejercicio del que se informa, con el presupuesto total obtenido para el Tribunal, además de haber sido suficiente para cubrir el gasto corriente del ejercicio, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cuestiones laborales y disposiciones en materia



fiscal; fue posible realizar, en conjunto con el apoyo económico y administrativo del Gobierno del Estado de Jalisco, el arrendamiento de un inmueble digno y adecuado para ser utilizado como sede única del Tribunal, equipado con una infraestructura de voz y datos para dar soporte a los procesos del Juicio en Línea, con equipo de cómputo, software y mobiliario de oficina acordes a las necesidades del personal en el desempeño de sus funciones jurídicas y administrativas.

Gráfica 2
Aplicación del gasto 2021 por capítulo.



Es importante informar que, adicionalmente, se obtuvo a manera de comodato por parte del Gobierno de Estado de Jalisco, un inmueble ubicado sobre la Av. 8 de Julio, en el municipio de Guadalajara, mismo que fue rehabilitado para ser utilizado para la operación y control de archivo documental.

3.2.2.2 Adquisición de bienes y servicios.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de objetivos en el ejercicio fiscal 2021, por medio de la Junta de Administración, instruyó a la Dirección General Administrativa para que llevara a cabo las acciones y trámites necesarios para ejecutar los procesos de licitación pública por medio del Comité de Adquisiciones y de la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, de conformidad a la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de dicha Ley y a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; Por lo que, en ejecución de lo ordenado por dicha Junta, se realizaron las siguientes licitaciones públicas en apego total a la legislación en materia de compras aplicable ya referenciada:

Tabla 28
Licitaciones del ejercicio fiscal 2021.

Número	Concepto
LPLCC-001/2021	Vales de gasolina.
LPLCC-002/2021	Adecuaciones, montaje y suministros de subestación eléctrica para instalaciones del Tribunal.
LPLCC-003/2021	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina.
Resolución 334/2021	Cableado estructurado de voz-datos y telefonía IP para nueva sede del tribunal.
LPLSC-001/2021	Renta de equipo de fotocopiado e impresión.
LPLSC-002/2021	Servicio de limpieza y recolección de basura.
LPLSC-003/2021	Servicios de seguridad, protección y vigilancia.
LPLSC-004/2021	Sanitización de espacios y oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
LPLSC-005/2021	Portadas y contra portadas para expedientes oficiales.
LPLSC-006/2021	Póliza de mantenimiento general y sanitización de equipos de aire acondicionado.
LPLSC-007/2021	Pruebas de detección del virus sars-cov2 (covid 19), preventivas y de control para el personal del Tribunal.
LPLSC-008/2021	Cajas de papel bond.
LPLSC-009/2021	Cartuchos de tóner.
LPLSC-010/2021	Adquisición de escáneres.
LPLSC-011/2021	Adquisición de renovación de licencias de antivirus.
LPLSC-012/2021	Pruebas de detección del virus Sars-CoV2 (covid 19), preventivas y de control para el personal del Tribunal.
LPLSC-013/2021	Portadas y contra portadas para expedientes oficiales.
LPLSC-014/2021	Adquisición de racks y anaqueles para archivo.
LPLSC-015/2021	Adquisición de servidor de datos para la implementación de los procesos de juicio en línea.
LPLSC-016/2021	Adquisición de escáneres.
LPLSC-017/2021	Implementación de firma electrónica avanzada en los procesos de juicio en línea.

Nota: La documentación soporte de dichos procesos se encuentra publicada debidamente en la página de internet de este Tribunal.



3.2.3 Acciones administrativas preventivas con respecto a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID 19).

El año 2021 fue sin duda referente con respecto de la Pandemia del Virus SARS-CoV-2 (Covid19) declarada por la Organización Mundial de la Salud desde el mes de marzo del ejercicio anterior.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, siguió tomando acciones importantes, actuando de manera oportuna y responsable ante la emergencia de salud pública internacional, acatando las medidas para el manejo preventivo para la pandemia, evitando la propagación del virus, en vía de la protección del personal y del público en general, considerando esto como una prioridad institucional.



Las medidas referidas en el párrafo anterior contemplaron la salvaguarda del personal considerado vulnerable, declaración de días inhábiles de manera excepcional cuando fue requerido y con trabajo en casa, adecuaciones continuas de los lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones, mejor equipamiento de las instalaciones de la Oficialía de Partes Común e implementación de citas electrónicas, campaña de prevención, continuidad del filtro sanitario y control de acceso a oficinas, uso obligatorio de mascarillas, entrega de caretas protectoras, distanciamiento interpersonal, fortalecimiento de medidas de limpieza y desinfección con productos especializados, sanitización de áreas de trabajo y equipos de aire acondicionado, dispensadores de gel antibacterial, entre otros.

Derivado de lo antes mencionado, fueron aplicadas más de 1000 pruebas para la detección y control del Covid 19 entre el personal del Tribunal, logrando así, disminuir la probabilidad de contagios a efecto de que esta situación pusiera en riesgo la operación de este Organismo.



IV. Dirección de Informática

En el periodo que se informa, se avanzó en la actualización del equipo de cómputo y de la infraestructura informática, esto ha sido posible a través de dos vertientes, mediante la celebración de un contrato de comodato celebrado con la Secretaría de Administración, en el que se otorgaron 75 equipos de cómputo, 16 escáneres de alta velocidad y a través de la inversión con recurso del ejercicio 2021, para la adquisición de 32 escáneres de alta velocidad y un servidor de datos.

Lo anterior, permitió contar con un total de 48 escáneres de alta velocidad para el proyecto de digitalización y de notificaciones electrónicas, además de un servidor de datos destinado a la modalidad de Juicio en Línea.

Bajo ese contexto, la notificación electrónica y la recepción de juicios en línea, son proyectos concretados y en funcionamiento durante dos mil veintiuno y tienen por objeto la resolución de los juicios en un menor tiempo, que su presentación sea vía electrónica y el desarrollo en todas las etapas procesales propias del juicio en materia administrativa, se agoten a través de la plataforma de los Servicios Digitales.

Así, el uso de las herramientas tecnológicas ha generado una nueva dinámica en el funcionamiento de este Tribunal.

4.1 Notificación electrónica.

También, el siete de noviembre de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Decreto número 27996/LXII/20, el cual, entre otras cosas, modificó la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para crear la notificación por boletín electrónico con aviso por correo electrónico previo, como el medio principal de notificaciones de los acuerdos y resoluciones dictados en el juicio administrativo, por lo que, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 13 último párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se implementó el sistema de notificaciones electrónicas.



La imagen muestra la interfaz de usuario del Sistema Integral de Administración de Juicios. En la parte superior, se encuentra el logo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el título del sistema. El menú de navegación incluye: SALA UNITARIA, RECURSOS, SALA SUPERIOR, SEA, PROMOCIONES, CONSULTAS, ESTADISTICA, ABOGADOS, UTILERIAS, REPORTES, ESTADISTICA, ACUERDOS y NOTIFICACIONES. El contenido principal está dividido en tres secciones:

- REGISTRO DE ACUERDOS:** Muestra el nombre del juez (MGDO. LAURENTINO LOPEZ VILLASEA) y opciones para seleccionar la sala (Sala Unitaria, Sala Colegiada, S E A, Falta Grave, Recurso, Juicio Contencioso).
- ETAPAS PROCESALES:** Una tabla con las siguientes columnas: SECUENCIA, ETAPA, INICIO y FIN.

SECUENCIA	ETAPA	INICIO	FIN
001	PROPOS	13/08/2021	27/08/2021
002	ADMITE	27/08/2021	24/11/2021
003	CONTES	24/11/2021	
- ACUERDO A REGISTRAR:** Opciones para seleccionar el acuerdo según la etapa procesal y los acuerdos genéricos.

La imagen muestra el módulo de "GENERAR NOTIFICACION". El título del módulo es "GENERAR NOTIFICACION". El contenido principal es "Anexe los Documentos de la Notificación". Hay dos campos de búsqueda de archivos:

- Documento de Promocion: Buscar Archivo ...
- Documento de Acuerdo: Buscar Archivo ...

Además, hay un campo para la Fecha de Boletín con el valor 18/01/2022. En la parte inferior, se indica "Direcciones Electronicas a Enviar".

En ese sentido, la notificación electrónica, fue el primer módulo dentro de los *Servicios Digitales del Tribunal*, con el que se permitió establecer un canal de comunicación con las autoridades que forman parte de los juicios como partes demandadas, para dar inicio a la recepción de juicios en línea.

A partir de la implementación de la notificación electrónica en este año, se realizaron 70,988 notificaciones enviadas por las actuarías, generando las constancias digitales de la fecha y hora de envío de la notificación.



4.2 Plataforma de Servicios Digitales.

Con el conocimiento y manejo de la plataforma de notificaciones electrónicas, por parte de las autoridades estatales, se integran sus credenciales de acceso para que puedan hacer uso de los servicios digitales, lo que permitió implementar la resolución del juicio en línea, el que, sin duda se deja un precedente, que marca el inicio de la nueva era digital de servicios del tribunal.

Se destaca que, el sistema de *Juicio en Línea*, es un desarrollo propio, emitido en cumplimiento del DECRETO 27996/LXII/20, mediante el cual se posibilita la incorporación de esta modalidad de Juicio en Línea en materia administrativa, el cual fue desarrollado de manera funcional, intuitiva y fácil de usar para cualquier usuario.

FECHA	CODIGOS	ANEXOS	OPERADOR	FOLIO	NOTIFICADOS ACUERDO
13/01/2022	0011	SE ADMITE DEMANDA	NDIA CRUZ CHAVEZ	1320175	

**** Actuaciones Realizadas**

ACTORES NOTIFICADOS

Nombre	Email	Se Notifico
BARRIOS ORNELAS CLAUDIA JANETH	despachojudicollaborat1968@gmail.com	<input checked="" type="checkbox"/>
RAMOS LOPEZ RENE JOSEFINA	despachojudicollaborat1968@gmail.com	<input checked="" type="checkbox"/>

Con fines informativos se muestran los correos de los actores. Basta con que el actor o representante se haya notificado.

ENTIDADES NOTIFICADAS

Nombre	Se Notifico
SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETARIA DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>

14/Jan/2022 13:45:22



En el año dos mil veintiunos, se recibieron un total de 27,462 demandas de las cuales se recibieron de manera digital mediante la plataforma de Juicio en Línea 489 demandas.

En la plataforma se registraron 1,071 usuarios, de los cuales han sido validados para poder hacer uso de los Servicios Digitales 588, se tiene el registro de 280 autoridades.

4.3 Desarrollo de Software.

El desarrollo de software propio, mitiga el impacto financiero que implicaría el desarrollo de software hecho a la medida de los requerimientos y de las actualizaciones futuras, debido a que los requerimientos son susceptibles de mejoras, siendo esto en la mayoría de los casos más costoso que la solución inicial. Optar por un desarrollo hecho en casa, nos permite adecuar los propios requerimientos de acuerdo a la demanda de necesidades, además de procurar que las actualizaciones que se hacen a los sistemas que se encuentran en producción, puedan cubrir las necesidades de acuerdo a los procesos vigentes.

4.3.1 Módulo de Registro de Promociones.

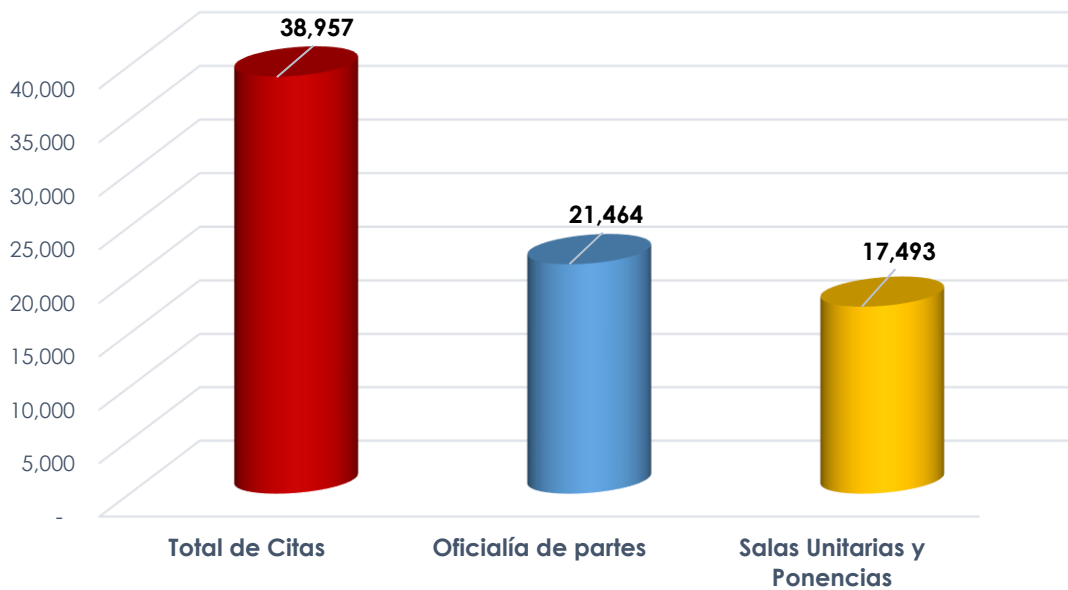
Se implementó un mecanismo en el proceso de registro de promociones, en el que se pueda identificar si el juicio fue ingresado por el método tradicional o mediante la Plataforma de Servicios digitales en la modalidad de Juicio en Línea, lo anterior para garantizar que la sustanciación de los juicios sea por la vía elegida por el actor al ingresar su demanda.



4.3.2 Sistema de citas para Oficialía de Partes, Actuarías de Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior.

Mediante un sistema de gestión y control de atención a usuarios litigantes de manera presencial, se dio seguimiento y mantenimiento al sistema de citas para litigantes, el cual, tiene como objeto brindar la atención de manera gradual ante la emergencia sanitaria, con dicho sistema fue posible cumplir con el objetivo del distanciamiento social por el que se confirmaron y atendieron un total de 38,957 citas.

Gráfica 3
Sistemas de Citas Electrónicas.



4.3.3 Implementación del Sistema para Declaraciones Patrimoniales SiDeclara.

En el Órgano Interno de Control, se puso en funcionamiento el sistema de declaraciones patrimoniales *SiDeclara*, mediante el convenio de colaboración celebrado con el Sistema Estatal Anticorrupción, se hicieron las modificaciones y configuraciones necesarias para su adaptación para este Órgano jurisdiccional.



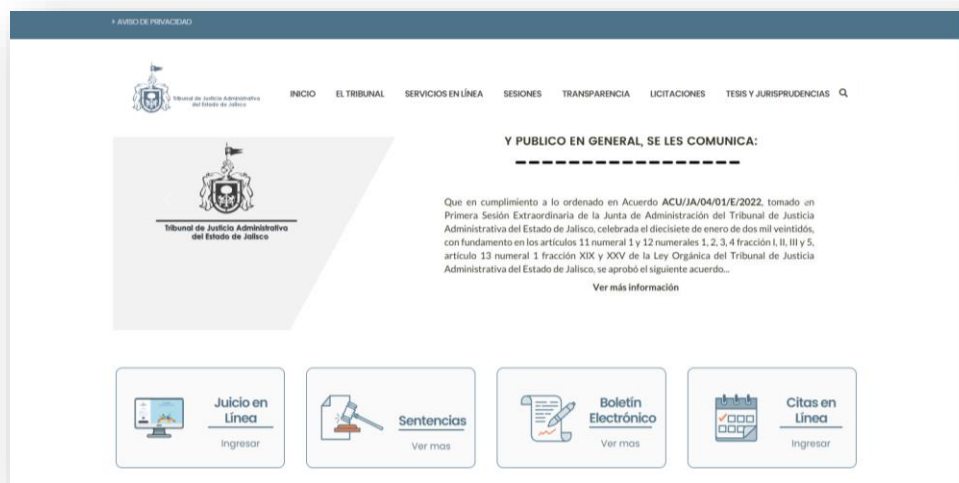
Este sistema se utilizó en el ejercicio 2021 para la presentación de declaraciones patrimoniales del personal adscrito a este organismo.

En ese sentido, se da cuenta de haber recibido 45 declaraciones iniciales, 127 de modificación y 3 conclusiones, teniendo un registro al cierre del ejercicio 2021 de 175 declaraciones en el Sistema.

4.4 Portal electrónico institucional.

Se realizó una actualización integral del portal web de este Órgano jurisdiccional, presentando una nueva imagen que engloba nueva iconografía, dando orden a la información publicada con un enfoque de transparencia y además con una imagen más limpia y clara para el usuario, además es más sencilla y eficiente la búsqueda de información publicada, y se realizó la migración de dominio a <https://www.tjajal.gob.mx>, que nos identifica como dependencia gubernamental.

Lo anterior tiene como objeto brindar una experiencia de navegación concisa, que sea un portal más intuitivo y con accesos focalizados a los servicios que se tienen disponibles dentro del portal.





4.5 Infraestructura y Equipamiento Informático.

Además de hacer inversiones importantes a la infraestructura y equipamiento informático, en este periodo, se emprendieron acciones consistentes en la actualización del servidor de datos que alberga el Sistema Integral de Juicios (SIJ); el equipamiento de 75 equipos de cómputo, 48 cuarenta y ocho escáneres de alta velocidad, 1 switch capa 3 y 8 ocho switches capa 2, una unidad de respaldo de energía con capacidad de 8kva para SITE principal y 2 dos unidades con capacidad de 3kva para e IDF'S, equipo de telefonía Ip, para cambio de conmutador de la misma tecnología.

Se realizó el proyecto de cableado estructurado para la nueva sede que albergará las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el cual tiene una proyección de vida útil de 30 años, proyecto en el que además, se contempló la renovación de switches, la creación y puesta en marcha del SITE principal y dos IDF'S con interconexión con fibra óptica, y equipamiento de energía trifásica con tierra debidamente instalada que garantice su correcto funcionamiento e instalación de sistema de alimentación ininterrumpida.

También, se mejoró la infraestructura de hardware con la compra de un nuevo servidor de mayor capacidad con la intención de ampliar el almacenamiento para el resguardo de la información Pública que genera o recibe este Tribunal.



V. Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación.

5.1 Visitaduría.

5.1.1. Verificación de expedientes con sentencia boletinada.

A partir del día 12 de abril se inició con las visitas de verificación de expedientes cuya sentencia había sido publicada en el boletín electrónico del Tribunal, el objetivo de dichas visitas consiste en revisar que todas las sentencias emitidas por la Magistrada y los Magistrados de Salas Unitarias estuvieran rubricadas, de dichas visitas se desprende lo siguiente:

Tabla 29
Distribución de visitas mensuales a las Salas Unitarias.
(Visitas de verificación de expedientes con sentencia que fueron boletinados).

Mes	Salas Unitarias					
	I	II	III	IV	V	VI
*Enero	0	0	0	0	0	0
*Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	1	1	1	1	1	1
Abril	1	1	1	1	1	1
Mayo	1	1	1	1	1	1
Junio	1	1	1	1	1	1
Julio	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	1	1
Septiembre	1	1	1	1	1	1
Octubre	1	1	1	1	1	1
Noviembre	1	1	1	1	1	1
Diciembre	1	1	1	1	1	1
Sub-total	10	10	10	10	10	10
Total de visitas:						60

Fuente: Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación.

* **Nota:** Las visitas de verificación de expedientes con sentencia boletinada fueron suspendidas en los meses de enero y febrero, debido a las medidas de protección ordenadas por la Junta de Administración derivadas de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 "COVID19". Como resultado de las 60 visitas se revisaron un total de 20,365 sentencias.



Cabe señalar que a partir del mes de octubre se inició con la revisión de sentencias en formato digital, esto permitió que la revisión de sentencias fuera más ágil, y se crearan minutarios electrónicos de sentencias lo que permitirá a este Tribunal un ahorro en papel del rango entre 210,000 a 250,000 hojas al año además del espacio de archivo físico.

5.1.2. Visitas de inspección ordinaria.

Del día 18 de octubre al 17 de noviembre del 2021, se llevaron a cabo las visitas de verificación ordinaria a las Salas Unitarias, Ponencias de Sala Superior y Secretaría General de Acuerdos, bajo la modalidad de Virtuales (híbridas), lo anterior derivado de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2; los datos se obtuvieron de tres fuentes, la primera del Sistema Informático de Juicios de este Tribunal, la segunda por medio de información solicitada "bajo protesta de decir verdad" a las áreas revisadas y la tercera fue la revisión de expedientes físicos.

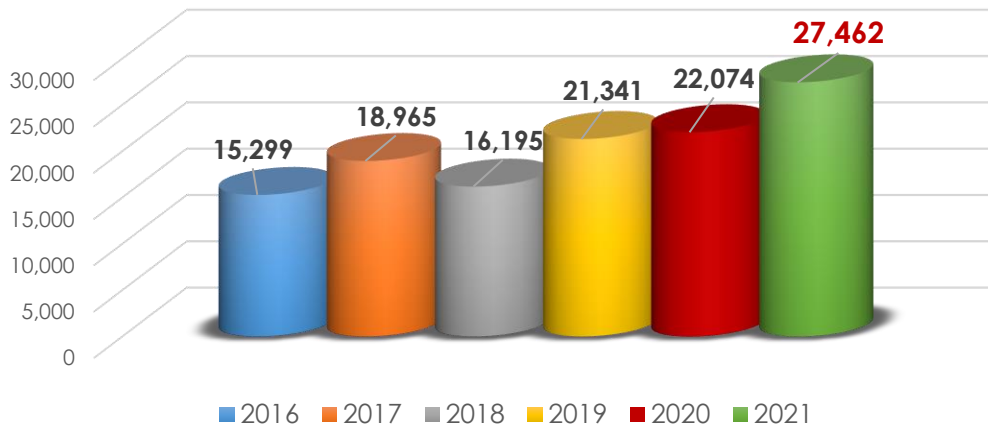
Así al igual que en los años anteriores, el objetivo principal de las visitas de verificación se centró en detectar las áreas de oportunidad que cada una de las Salas, Ponencias y la Secretaría General de Acuerdos tiene para mejorar los procesos administrativos concernientes a la impartición de justicia. El total de expedientes revisados a las Salas Unitarias fue de 842.

5.2 Área de Estadística.

Durante el año 2021 se elaboraron **90** reportes estadísticos mensuales (exceptuando los meses de enero y febrero, lapso en que el Tribunal permaneció inactivo por las medidas de protección que se tomaron a consecuencia de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2), que fueron publicados en el portal WEB del Tribunal, de estos reportes y del histórico se obtuvieron los siguientes datos:



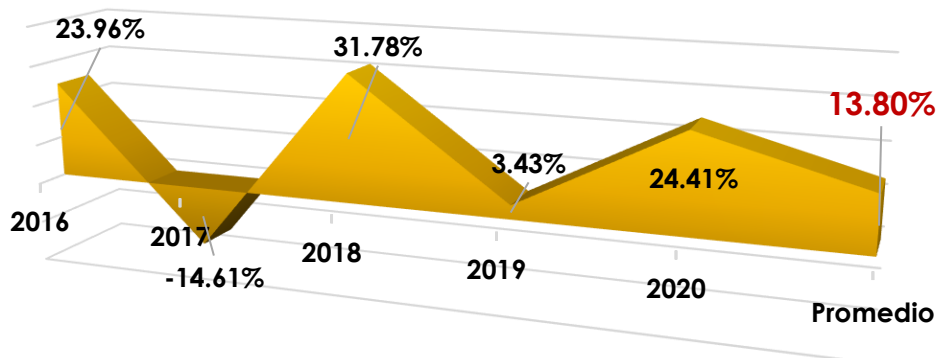
Gráfica 4
Número de demandas recibidas del 2016 al 2021.



Fuente: Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación.

Nota: Los datos de los años 2016 al 2017 se obtuvieron de los informes anuales del Presidente en turno, que fueron proporcionados por la Secretaría General de Acuerdos.

Gráfica 5
Promedio de demandas recibidas del 2015 al 2021.



Fuente: Dirección de Visitaduría, Estadística y Planeación.

Nota: El promedio del año 2020 se obtuvo comparando los datos de ese año con los del año 2021, al ser un dato regresivo no se puede agregar el año 2021 porque no existen datos 2022 para promediar.



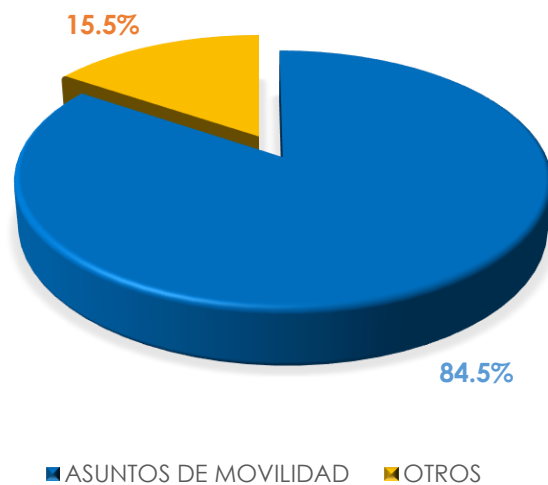
Tabla 30
Total de demandas recibidas por rubro 2021.

Rubro	Total	%
Multas de movilidad	11,728	42.7%
Adeudos vehiculares	9,269	33.8%
Foto infracción	1,619	5.9%
Multas judiciales	670	2.4%
Multas de estacionómetros	579	2.1%
Impuesto predial	430	1.6%
Pago de lo indebido	421	1.5%
Multas de actas de infracción	315	1.1%
Multas municipales	278	1.0%
Derechos agua	270	1.0%
Requerimientos del SIAPA	254	0.9%
Crédito fiscal	238	0.9%
Resolución administrativa	213	0.8%
Requerimiento multas federales no fiscales	187	0.7%
Negativa ficta	111	0.4%
Clausura	96	0.3%
Consignación	86	0.3%
Sea-falta grave	71	0.3%
Despido injustificado de policías	64	0.2%
Licencias de edificación	57	0.2%
Mercados vía pública	47	0.2%
Incumplimiento de contratos	43	0.2%
Impuesto transmisión patrimonial	41	0.1%
Sea-recurso (reclamación inconformidad revocación)	41	0.1%
Seguridad pública	36	0.1%
Uso de suelo	36	0.1%
Sea-juicio contencioso	33	0.1%
Giros, comercio, licencias	31	0.1%
Decreto	25	0.1%
Registro público de la propiedad y comercio	20	0.1%
Afirmativa ficta	15	0.1%
Acta de sesión de ayuntamiento	13	0.0%
Agricultura y ganadería	13	0.0%
Ecología	10	0.0%
Licencias municipales	9	0.0%
Lesividad	8	0.0%
Impuesto nomina	7	0.0%
Licitación	7	0.0%
Pensiones	7	0.0%
Protección civil	7	0.0%
Recurso de revisión	7	0.0%
Impuesto negocios jurídicos	6	0.0%
Resoluciones de movilidad	6	0.0%
Transporte	6	0.0%
Cuenta pública	5	0.0%
Impuesto hospedaje	5	0.0%



Catastro municipal	4	0.0%
Resoluciones de estacionómetros	3	0.0%
Estacionamientos	2	0.0%
Laboral	2	0.0%
Multas por construcción	2	0.0%
Procedimientos especiales	2	0.0%
Declaración de beneficiarios	1	0.0%
Derechos varios	1	0.0%
Horas extras	1	0.0%
Queja administrativa	1	0.0%
Registro civil	1	0.0%
Responsabilidad patrimonial	1	0.0%
Sanción administrativa	1	0.0%
Conflicto competencial	0	0.0%
Excitativa de justicia	0	0.0%
Juicio administrativo sea	0	0.0%
Multas (varios)	0	0.0%
No definido	0	0.0%
Recusación con causa	0	0.0%
SEA-apelación	0	0.0%
Tribunal de arbitraje	0	0.0%
Varios	0	0.0%
Vialidad, transporte	0	0.0%
TOTAL	27,462	100%

Gráfica 6
Total de demandas recibidas 2021.

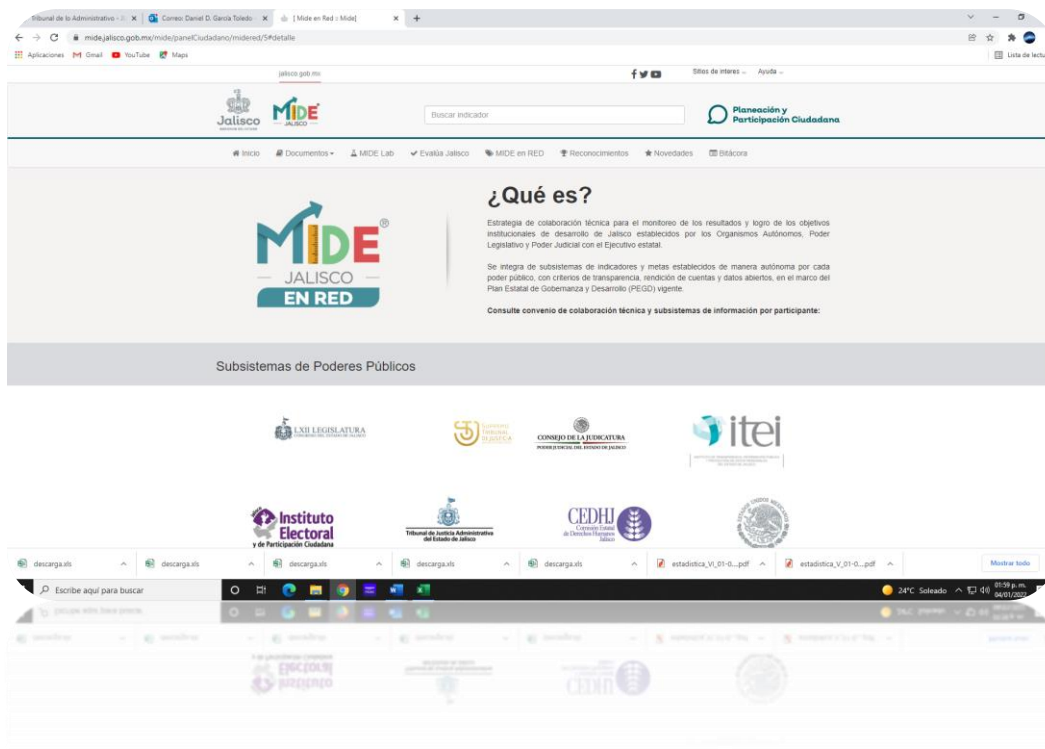


Nota: Los asuntos de movilidad se refieren a multas, adeudos vehiculares, foto-infracciones, y estacionómetros.



5.3 Área de planeación.

En el mes de marzo se realiza una adecuación al Plan General Estratégico 2018-2024 del Tribunal en el que se adecuan los porcentajes de cumplimiento en base al histórico de años anteriores. Durante el periodo que se informa, esta Dirección asistió a 2 talleres convocados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en los cuales se trabajó en la actualización del Plan General de Gobernanza y Desarrollo implementando el modelo sistémico, en este orden de ideas se asistió a dos charlas sistémicas para la actualización del PEGD.



En el mes de junio se ratifica el convenio de colaboración con la Secretaría de Planeación y participación ciudadana del Estado de Jalisco, para la incorporación a la red MIDE Jalisco en la cual se publica el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Institucional del



Tribunal; la Dirección ha elaborado y enviado los reportes estadísticos mensuales a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.²³

5.3.1 Plan General 2018-2024.

Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Tabla 31
Matriz de Indicadores y metas.
(Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas 2021).

Núm. de Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Meta 2021	Cumplimiento
1	1.1. Establecer las nuevas instituciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Mide el porcentaje de avance de la integración, creación y reasignación de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal	Porcentaje	100%	100%
	1.1 Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Mide el avance en la elaboración y aplicación del Plan General Estratégico, el Reglamento Interior, elaboración y aplicación de manuales de procedimiento y la elaboración del presupuesto de egresos.	Porcentaje	100%	80% No todas las áreas tienen manuales de organización y/o procedimientos.
	1.2 Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Mide el avance en la adquisición de mobiliario, software, espacios de trabajo y contratación de personal para la Sala Superior del Tribunal.	Porcentaje	100%	100%
	1.3 Contribuir en la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal	Controversias Administrativas y fiscales resueltas. Mide el porcentaje de controversias administrativas y fiscales resueltas respecto a las recibidas. Medios de impugnación resueltos. Mide el porcentaje de controversias administrativas y fiscales resueltas respecto a las recibidas	Porcentaje	*70%	74.18%
2	2.1 Establecer los mecanismos para detectar las áreas de oportunidad para mejorar continuamente.	Publicación de resoluciones realizadas por el Órgano Interno de Control. Mide el porcentaje de resoluciones publicadas en contra de servidores públicos una vez declarada la firmeza.	Porcentaje	100%	Durante el periodo anual 2021 no se publicó ninguna resolución ya sea porque no han causado estado o por encontrarse en

²³ Datos consultables en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/midered/5#detalle>



					juicio de amparo.
		Publicación de las actas de visita ordinaria y extraordinaria. Mide el porcentaje de publicación de las actas elaboradas por las visitas realizadas a las Ponencias de Sala Superior, Salas Unitarias y Secretaría General de Acuerdos.	Porcentaje	100%	100%
	2.2 Compartir experiencias de éxito y de buenas prácticas.	Mide el porcentaje entre propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Administración y las implementadas.	Porcentaje	100%	100%
3	3.1 Fomentar la autonomía presupuestal.	Mide el porcentaje en la gestión de la suficiencia presupuestal y la adecuación normativa para lograr una autonomía presupuestal plena.	Porcentaje	100%	100%
	3.2 Abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y resoluciones seguidos ante el Tribunal.	Mide el porcentaje de avance en el abatimiento de rezago.	Porcentaje	15%	16.25% (Estos datos corresponden al periodo de octubre a diciembre, fecha en la que se inició con la obtención de datos estadísticos en este tema.)
	3.3 Modernizar las actuaciones y los servicios brindados por el Tribunal.	Desarrollo e Implementación del juicio en línea. Mide el avance en la planeación, desarrollo e implementación del sistema de juicio en línea.	Porcentaje	100%	100%
		Notificaciones electrónicas. Mide el avance en la planeación, desarrollo e implementación de las notificaciones por medios electrónicos.	Porcentaje	100%	100%
		Digitalización de documentos. Mide el porcentaje de escaneo de todos los documentos que ingresan y se generan en el Tribunal.	Porcentaje	---	El Plan General Estratégico del Tribunal contempla esta actividad hasta el año 2024, sin embargo, en 2021 se inició con la digitalización de algunas partes del expediente.
		Cumplir con las obligaciones de transparencia en el portal web. Mide el avance de cumplimiento en la publicación de información.	Porcentaje	100%	93%
3.4 Acercar y facilitar el acceso al Tribunal de Justicia Administrativa en todo el Estado.	Mide la demanda de los servicios del Tribunal para la creación de nuevas salas regionales, y el establecimiento de convenios con otras instancias judiciales	Porcentaje	---	En el año que se informa se desarrolló e implementó el juicio en línea	



		para facilitar el acceso a la presentación de escritos y documentos.			que permite a la ciudadanía de los 125 municipios del Estado la presentación de demandas.
3.5 Posicionar la imagen del nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco como institución fiable y baluarte de la legalidad y del Sistema Estatal Anticorrupción		Estrategia de comunicación social. Mide el porcentaje de avance en el diseño e implementación de estrategias de comunicación para reposicionar al Tribunal como garante de la legalidad en el Estado	Porcentaje	100%	100%
		Capacitación a personal externo. Establece la celebración de convenios con las universidades, los colegios y barras de abogados para capacitar a sus estudiantes o miembros	Porcentaje	100%	100%

* En marzo de 2021 se realizó un ajuste para el periodo 2021-2024, debido a que del año **2018** al **2020** el trabajo jurisdiccional aumentó **36.30%**.

En el año que se informa hubo un incremento del **24.41%** de demandas presentadas con respecto al año 2020 sin embargo, este Tribunal suspendió actividades los meses de enero y febrero.

5.4 Propuestas de mejora.

Como resultado de las visitas ordinarias de verificación a las Salas Unitarias, Secretaría General de Acuerdos y Ponencias de Sala Superior, así como la encargada de la planeación institucional, esta Dirección de Visitaduría y Estadística realizó las siguientes propuestas de mejora:

1. Propuesta de visitas mensuales a expedientes con sentencia.
2. Propuesta de los formatos de visitas mensuales a expedientes con sentencia.
3. Propuesta de mejora de proceso de actualización de sistema informático sobre expedientes con resolución de sala superior.
4. Implementación y creación de metodología sobre la elaboración de minutarios electrónicos para las visitas mensuales a expedientes con sentencia.



5. Propuesta de actualización y modificación al Reglamento Interior del Tribunal.
6. Formatos de las actas de visita ordinaria de las Salas Unitarias, Ponencias de Sala Superior y a la Secretaría General de Acuerdos.
7. Propuesta de “visitas ordinarias en la modalidad de híbrido” y calendario que se practicaron a las Salas Unitarias, Ponencias de Sala Superior y Secretaría General de Acuerdos.
8. Propuesta de cambio de denominación de puestos del personal adscrito a esta Dirección.



VI. Dirección de Archivo.

Conforme al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa, la Dirección de Archivo, dependiente de la Secretaría General de Acuerdos, es la encargada de organizar, coordinar y supervisar las actividades en materia de archivo, así como de la custodia y conservación de la documentación que remitan las instancias, órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas de este Tribunal.

Así, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 22, 30 fracción II y IV, 40, 55, 57, fracción IV, 58, fracción IV, 59, fracción VII, 60, fracción II, 62, 114, fracción II, IV, V, VII, VIII y XI, 116, fracción I y II, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 2, fracción IV, 8 fracción XIII, y 25 fracción XXXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el periodo que se informa, se implementaron las siguientes acciones:

- Instrumentación de la normatividad técnica.
- Proyectos del personal de Archivo.
- Proyectos para la preservación y conservación de los documentos de Archivo.
- Proyectos para la adquisición de recursos materiales.

Para la implementación de la normatividad técnica, se emitieron los instrumentos de control y consulta archivística, de acuerdo a lo previsto por los artículos 22, 30 fracción II, 114 fracción II, y 116 fracciones I y II, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los numerales 8, fracción XIII y 25 fracción XXXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales corresponden a:

- Plan Institucional de Archivos y Programas de dos mil veintiuno, aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria de la Sala Superior, celebrada el veintidós de abril de dos mil veintiuno.²⁴

²⁴[https://tjajal.gob.mx/webseesion/SS/202109221245590.06_ORD2021_001_compressed%20\(1\).pdf](https://tjajal.gob.mx/webseesion/SS/202109221245590.06_ORD2021_001_compressed%20(1).pdf)



- Cuadro General de Clasificación Archivística, instrumento de control que clasifica el conjunto de documentos producidos en el desarrollo de las atribuciones del Tribunal, el cual fue aprobado en la décimo novena sesión Ordinaria de la Sala Superior, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.²⁵
- Catálogo de Disposición Documental, siendo el registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental de la información de archivo; aprobado en la décimo novena sesión Ordinaria de la Sala Superior, celebrada el dieciocho de noviembre del año que se informa.²⁶



Respecto a los proyectos del personal encargado de archivo, de conformidad a lo establecido en los artículos 30, fracción IV, 40, 57, fracción IV, 59, fracción VII, 114, fracción IV y V, de la mencionada Ley de Archivos, se concretaron las actuaciones tendentes a establecer las bases para la aplicación de los criterios de valoración documental, vigencias, bajas documentales, plazos de conservación y disposición documental, siendo las siguientes:

- Inscripción en el Registro Nacional de Archivos, ante el Archivo General de la Nación, de la existencia y ubicación de archivos bajo el resguardo de este Tribunal; obteniendo las debidas constancias.
- Integración del Grupo Interdisciplinario, que se refiere al conjunto de personas integradas de forma colegiada con la finalidad de coadyuvar en la valoración de la

²⁵ <https://tjajal.gob.mx/sesiones/sala-superior?page=2>

²⁶ <https://tjajal.gob.mx/sesiones/sala-superior?page=2>



documentación inherente a las atribuciones del Tribunal; conformación que fue aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Sala Superior, celebrada el veintidós de abril del año en curso. ²⁷

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo Interdisciplinario, aprobado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Administración, celebrada el ocho de octubre del año que se informa.
- La celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, en la que se tomaron diversos acuerdos, entre ellos la valoración de la serie documental TJA.SU.1.S.1.1.

También, se logró la implementación de acciones en materia de gestión documental, en términos de lo establecido en los artículos 30 fracción II, 40, 55, 60 fracción II, 62 y 114 fracción XI, de la Ley de la materia, que consistieron en:

- La aprobación de la ficha técnica de valoración documental, de la serie documental **TJA.SU.1.S.1.1.**, relativa a los expedientes de juicios de nulidad en materia de infracciones de tránsito vehicular.
- Determinación del destino final de la serie documental **TJA.SU.1.S.1.1.**, relativa a los expedientes de juicios de nulidad en materia de infracciones de tránsito vehicular, derivado de los acuerdos tomados por el Grupo Interdisciplinario en sesión ordinaria.
- Aprobación de la primera baja documental de la serie **TJA.SU.1.S.1.1.**, relativa a los expedientes de juicios de nulidad en materia de infracciones de tránsito vehicular.

²⁷ <https://tjajal.gob.mx/sesiones/sala-superior?page=9>



- Digitalización íntegra de la primera baja documental aprobada.



En cuanto a los proyectos para la adquisición de recursos materiales, con fundamento en lo establecido en artículo 114 fracciones VII y VIII, de la citada Ley de Archivos, se logró:

- El otorgamiento en comodato por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, del inmueble ubicado en la calle 8 de julio número 2835, en la colonia 18 de marzo, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con fines de uso para el archivo documental, mismo que cuenta con una superficie de 86.00 m² y que actualmente se encuentra en vías de acondicionamiento para su adecuado funcionamiento.



VII. Unidad de transparencia.

Durante el año dos mil veintiuno, el área encargada de la atención al público en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron 629 solicitudes de acceso a la información, es decir, 56% más que el año anterior.

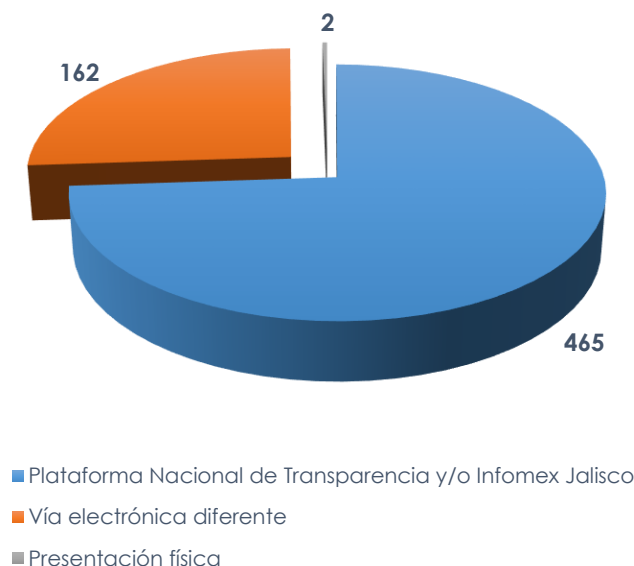
Las solicitudes fueron recibidas de la siguiente manera:

Tabla 32
Medios utilizados para recibir las solicitudes de acceso a la información.

Medio	Número de solicitudes
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Infomex Jalisco	465
Vía electrónica diferente a PNT y/o Infomex Jalisco	162
Presentación física ante la Unidad de Transparencia	2

Fuente: **Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Gráfica 7
Medio de presentación de las solicitudes de acceso a la información.

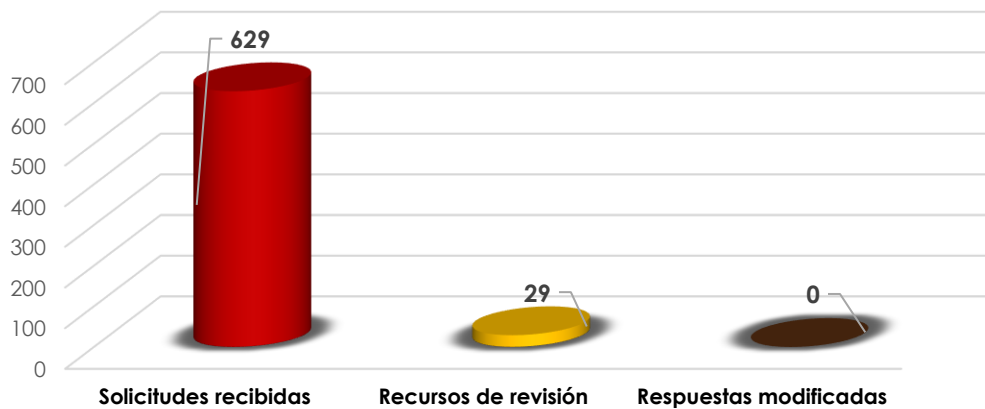




De lo anterior se obtiene que, el **99.68%** de las solicitudes se recibieron por medios electrónicos.

De las respuestas a dichas solicitudes, el 4.6% fueron recurridas, es decir, 29 ciudadanos no estuvieron de acuerdo con la respuesta, y de esas 29 impugnaciones, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), no ha modificado nuestras respuestas, sino que ha confirmado y en su caso sobreseído los recursos de revisión interpuestos en contra de este sujeto obligado, quedando pendientes de resolver 7 recursos.

Gráfica 8
Respuestas recurridas.



Por lo que ve a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales), se recibieron 2, las cuales se atendieron conforme a la Ley de la materia.

Este sujeto obligado formó parte del "PLAN ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA 2021", y de conformidad al Dictamen de la Verificación del año dos mil veintiuno, de la Publicación y Actualización de la Información Fundamental en el Portal de Internet del Sujeto Obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, DV-ITEI/061/2021, el Instituto de Transparencia, Información

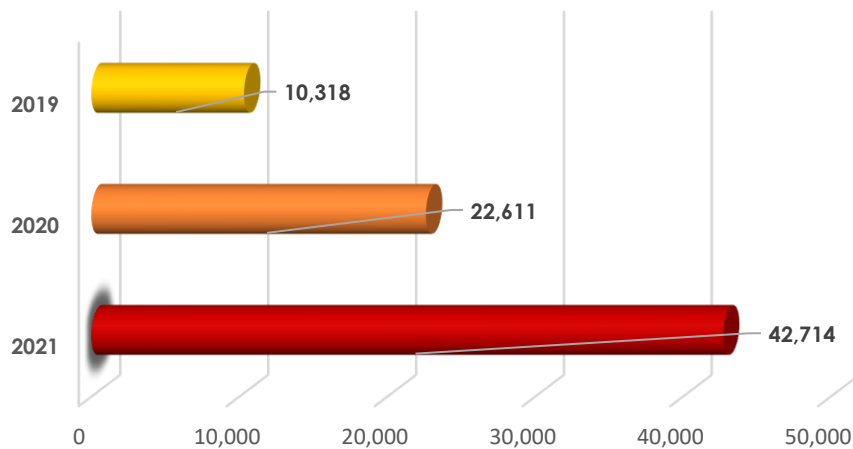


Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, determinó que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumplió con las acciones que le corresponden para publicar y actualizar la información fundamental relativas al artículo 8º, fracción V, incisos o) y p), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se trabajó en la publicación y actualización de la información fundamental de manera ordinaria tanto en la página oficial de este Tribunal de Justicia Administrativa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, existiendo 3 Recursos de Transparencia interpuestos, de los cuales 2 dos están en proceso de cumplimiento de la resolución, y 1 uno pendiente de resolver por el Órgano Garante.

Se destaca que, respecto de la publicación de sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, hubo un incremento del 88.90% respecto de las publicadas en el año 2020.

Gráfica 9
Sentencias publicadas.



Fuente: **Página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,**
<https://tjajal.gob.mx/sentencias> .



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

2021

INFORME ANUAL

José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente